



RESOLUCION No. 0211-AD-82

Lima, 23 de ABRIL de 1982

CONSIDERANDO :

Que, la rotación de personal debidamente sustentada, implica el cambio de funciones y responsabilidades del personal en períodos determinados por el Titular de la entidad;

Que, es necesario asegurar la eficiencia de la función administrativa;

Que, las funciones de responsabilidad de las Areas de Contabilidad y Presupuesto deben ser desempeñadas por personal de extracción universitaria relacionada con la ciencia contable;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555, Resolución Jefatural N° 052-80-INPAP-DNP Normas Generales del Sistema de Personal y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - Aprobar, en vías de regularización la rotación de personal de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina Central de Administración, a partir del 1° de Enero de 1982, de acuerdo al siguiente detalle:

Area de Contabilidad	:	Sr. Orestes Pino Guzmán
Area de Presupuesto	:	Sr. Walter Céspedes Samané.

Artículo 2° - Dejar sin efecto la Resolución N° 0457-AD-81 de fecha 18 de Setiembre de 1981.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UAF
WRR/l.s.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R. J. N° 0211-AD-82
de 23.4.82



INFORME

N° 081 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de REs. en vía de regularización sobre rotación de personal.
Fecha : Lima, 21 de Abril de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se aprueba en vías de regularización la rotación de personal de la Unidad de Administración Financiera - OCA, a partir del 1.1.82, de acuerdo al siguiente detalle:

Area de Contabilidad : Sr. Orestes Pino Guzmán
Area de Presupuesto : Sr. Walter Céspedes Samamé

Así mismo se deja sin efecto la Res. N° 0457-AD-81 de fecha 18.9.81.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, Res. Jef. 052-80-INAPAP-DNP Normas Generales - del Sistema de Personal.

Atentamente,

JORGE BRUSA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Proy. de Res.